



Consejo Económico y Social

Distr. general
9 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

63^{er} período de sesiones

11 a 22 de marzo de 2019

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período
extraordinario de sesiones de la Asamblea
General, titulado “La mujer en el año 2000:
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz
para el siglo XXI”

Declaración presentada por International Federation for Family Development, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

De conformidad con la resolución [1996/31](#) del Consejo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, es imperioso garantizar el crecimiento económico y el trabajo decente, lo que incluye proporcionar empleo productivo e inclusivo. Una de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no cursan estudios ni están trabajando (ODS 8.6).

Según la investigación realizada por International Federation for Peace and Sustainable Development, en 2018 los jóvenes tienen tres veces más probabilidades de estar desempleados que los adultos. En su declaración a la Comisión, la International Federation for Peace and Sustainable Development formula las siguientes recomendaciones:

Dificultades a las que se enfrentan los jóvenes graduados en el lugar de trabajo al terminar sus estudios universitarios

- Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben reservar al menos un 10% de todos los puestos de trabajo en los sectores público y privado a la nueva generación de graduados, pues ellos son las mentes del futuro.
- Gracias a sus conocimientos intrínsecos de la tecnología moderna y al importante papel que desempeñan en la sociedad, esta nueva generación de trabajadores constituirá un activo tanto para el sector público como el privado.
- Dado que cuentan con amplios estudios en sus respectivas especialidades, es preciso reconocer que los titulados de la enseñanza superior tienen la experiencia previa necesaria para trabajar, y de ese modo evitar el círculo vicioso en el cual se deniega el empleo a los recién graduados que desean adquirir experiencia laboral por no haber tenido un empleo formal en el pasado. La educación superior proporciona a los titulados competencias y conocimientos actualizados en todas las disciplinas, preparándolos de este modo para acceder al mercado laboral y contribuir de manera efectiva a la fuerza de trabajo sin necesidad de recibir mucha capacitación.
- Los Estados Miembros deben pedir a sus instituciones de enseñanza superior que sigan preparando a sus alumnos y dotándoles de las competencias y habilidades necesarias para ser trabajadores valiosos y acceder al mercado laboral nada más graduarse.

Creemos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben demostrar su capacidad de liderazgo para garantizar la puesta en práctica de las propuestas que la Internacional Federation for Peace and Sustainable Development presenta a la Comisión con miras a lograr y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030.
